



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Comunicación administrativa electrónica de
Secretaría

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO

Expediente: Bando II VUELTA CICLISTA A CASTILLA-LA MANCHA LEADER

Núm. Expediente:
MANZA2026/11723

BANDO DE ALCALDÍA

D. JULIÁN NIEVA DELGADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL)

HACE SABER:

Que durante los días 12 y 13 de AGOSTO de 2026, está previsto que la II VUELTA CICLISTA A CASTILLA-LA MANCHA LEADER- discurra por vías de nuestra localidad, lo que conlleva necesariamente regular de forma expresa la circulación rodada de las calles por las que discurrirá tal competición deportiva. En tal sentido:

El miércoles 12 de agosto, **quedará prohibida la circulación de vehículos** en calle SANITARIOS, TRABAJADORES, PUENTE DE LA COOPERATIVA, EMPRESARIOS y vías convergentes, en el momento del tránsito de la prueba y/o cuando así lo dispongan los Agentes y personal autorizado por la organización encargados de la regulación del tráfico.

De igual forma, **quedará prohibido el estacionamiento de vehículos** - desde las 14:00 horas del miércoles 12 de agosto hasta las 15:00 horas del día 13 de agosto - en C/ TOLEDO (tramo comprendido entre Carretera de La Solana y c/ Morago).

El jueves 13 de agosto, **quedará prohibido el estacionamiento de vehículos** - desde las 08:00 hasta las 15:00 horas - **así como la circulación rodada** para vehículos no pertenecientes a la organización - en el momento del tránsito de la prueba y/o cuando así lo dispongan los Agentes y personal autorizado por la organización encargados de la regulación del tráfico- en las calles EMPRESARIOS, PUENTE DE LA COOPERATIVA, C/ III (Polígono Industrial), CARRETERA DE LA SOLANA, TOLEDO (tramo comprendido entre c/ General Espartero y c/ Morago), LIBERTAD (tramo comprendido entre c/ Toledo y Carretera de La Solana), C/ MOLINOS DE VIENTO (tramo comprendido entre c/ Libertad y c/ Padres Capuchinos), C/ PADRES CAPUCHINOS (tramo comprendido entre c/ Toledo y c/ Molinos de Viento), VIRGEN DE GRACIA (tramo comprendido entre c/ Dr. Camacho y c/ Padres Capuchinos) y PASEO DE LA ESTACIÓN (tramo comprendido entre c/ General Espartero y c/ Toledo).

Si bien las vías citadas serán convenientemente señalizadas, queremos llamar la atención de los ciudadanos sobre este cambio.

Posteriormente, la situación retornará a la que es habitual.

Estas medidas se anunciarán adecuadamente con la antelación necesaria. Se informa que el incumplimiento de las mismas podría dar lugar a acciones de Policía, entre las que se incluye la retirada de los vehículos con grúa.

No obstante, esta Alcaldía confía en que estas actuaciones no serán necesarias, en la seguridad de que todos los vecinos prestarán su colaboración.

Manzanares, 4 de agosto de 2026

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1

